



## INFORME RAZONADO DEL SERVICIO QUE PROMUEVE LA CONTRATACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 116 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la celebración de contratos requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de la citada Ley.

Asimismo, el artículo 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, establece que en el expediente de contratación deberá determinarse la necesidad de la prestación del objeto del contrato al que se unirá un Informe razonado del Servicio que promueva la contratación, “exponiendo la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato”.

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los preceptos indicados, para justificar la idoneidad del objeto y contenido del contrato que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa.-Ejército de Tierra).

INFORMACIÓN SOBRE EL ORGANO PROPONENTE	Respuesta:
Organismo que sienta la necesidad y del Mando, Dirección, Jefatura u Órgano Directivo	RLM INFANTE DON JUAN
Número de identificación SIDAIE (código UGA)	ETU200102
Dirección fiscal	C/MARTIN DE LOS HEROS Nº 93, 28008, MADRID
Dirección electrónica	DIREMIMADRID@ET.MDE.ES
OBJETO DEL CONTRATO	Respuesta:
Descripción del objeto del contrato	ADQUISICION DE UNA LAVADORA INDUSTRIAL
Codificación correspondiente al vocabulario común de contratos públicos (CPV) de la Comisión Europea	CPV 42716120-5 lavadora
Código ficha PACDEF	
Denominación del Acuerdo Marco del que emana la Propuesta	
Nº Expediente del Acuerdo Marco / Lote del Acuerdo marco:	
Detallar las condiciones, características o especificaciones del objeto del contrato. En el supuesto que estén descritas en el Pliego de	



Necesidades se pretende satisfacer	<p>Dentro de las instalaciones de la Residencia existe una lavandería cuya razón de ser fundamental es el lavado y planchado de toda la ropa de cama de las instalaciones. El material del que está dotada la lavandería es tres lavadoras industriales, 2 secadoras industriales y dos calandras. De las tres lavadoras, una de ellas se ha reventado como consecuencia de su uso continuado y antigüedad, la citada lavadora se encuentra en un punto limpio para su destrucción, ya que siendo el costo de la reparación elevado y no estando su operatividad garantizada. Por todo lo anterior se hace necesaria la adquisición de una nueva lavadora debido a que su adquisición es necesaria por la cantidad de ropa de cama que se lava diariamente. Actualmente estamos a mínimos al solo tener dos lavadoras en funcionamiento y el sufrir una avería actualmente en una de las lavadoras que tenemos en funcionamiento nos supondría un grave problema..</p>
Finalidad de contratar la obra, el bien o servicio en cuestión	<p>Instalar lo antes posible una tercera lavadora con el fin de evitar la interrupción del servicio prestado por la lavandería, que tiene una elevadísima carga de trabajo</p>
Normativa específica que justifica la adquisición del bien y/o servicio o la realización de la obra	<p>IG 02/12 del JEME sobre "Clasificación, uso y funcionamiento de las Residencias Militares del ET" IT 7/11 sobre "Clasificación, uso y funcionamiento de las Residencias Militares del ET de apoyo a la movilidad geográfica" de la IGE del ET, actualización 2014 Directiva 04/08 "Plan Marco de Calidad de Vida en el Ejército de Tierra", marzo 2008 del EME/DIVLOG, por la Instrucción Técnica 25/11 "Plan de Calidad de Vida en el ámbito de las BAE,s del Ejército de Tierra", noviembre 2011 de la IGE.</p>
Consecuencias que conllevaría la no celebración del contrato	<p>En el caso de no celebrarse el contrato y dado que en la actualidad solo está funcionando dos lavadoras, si se diera el caso de una avería en las que están en funcionamiento, el servicio prestado por la lavandería quedaría interrumpido en cuanto al lavado de toda la ropa de cama, con el consecuente perjuicio para la Residencia y por ende a todos los usuarios de la misma</p>
División en lotes	<p>NO</p>
Justificación de la no división en lotes	<p>El objeto de lo contratado tiene una unidad funcional técnica y económica, tratándose además de un servicio prestado en una solo BAE</p>



LOTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>				
<b>IMPORTE SIN IVA</b>		<b>IVA</b>		<b>IMPORTE CON IVA</b>
16.528,92 €		3.471,07 €		19.999,99 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>				
<b>EJECUCIÓN</b>	<b>PRÓRROGAS</b>	<b>MODIFICACIONES</b>	<b>OPCIONES EVENTUALES</b>	<b>TOTAL IVA EXCLUIDO</b>
16.528,92 €				16.528,92 €
<b>FINANCIACION</b>				
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		14 03121M2660 202114003010500		
<b>CODIGO DOTACION</b>		2024660**00577		
<b>UNIDAD DE GASTO</b>		ETH200102		
<b>DURACION</b>				
Plazo total de duración de la prestación objeto de este contrato		1 MES DESDE LA ADJUDICACION		
Comienzo/Fin				
Se contemplan prórrogas		NO		
Plazo máximo de la prórrogas				
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>				
Base, acuartelamiento o establecimiento		RLM INFANTE DON JUAN		
Dirección fiscal		C/ MARTÍN DE LOS HEROS, 93 - 28080 MADRID		
<b>SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO</b>				
Responsable del Contrato		CORONEL DIRECTOR DE LA RLM INFANTE D. JUAN		



Unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato	RLM INFANTE D. JUAN		
<b>SEGURIDAD DE LA INFORMACION</b>			
SIN CLASIFICAR/ DIFUSIÓN LIMITADA/RESERVADO/SECRETO	SIN CLASIFICAR <input type="button" value="▼"/>		
<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>			
¿El contrato requiere el tratamiento de datos personales?	NO		
En caso afirmativo, indíquese: Cuál será la finalidad del tratamiento de los datos que vayan a ser cedidos.			
<b>FORMA DE CERTIFICACIÓN</b>			
Régimen de certificaciones de recepción	ACTA DE RECEPCION A LA ENTREGA DE MATERIAL		
<i>*Solo si NO se licita en Plataforma</i> <b>OPERADORES ECONÓMICOS A LOS QUE SE LES SOLICITÓ OFERTA</b>			
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>NIF</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>	<b>IMPORTE OFERTADO</b>
<b>PROPUESTA ADJUDICACIÓN</b>			

En el caso de que la oferta seleccionada no sea la más económica, justificar:

Justificación, en su caso, de que el objeto contractual es cualitativamente distinto al de otros que hayan sido perfeccionados anteriormente con el mismo operador económico, o bien que no constituyen unidad funcional.	
Justificación la ausencia de fraccionamiento del objeto de contrato	